

JUEVES, 25 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 209

## AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

**CVE-2018-9251** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de las Prestaciones Económicas de Emergencia Social.*

El Pleno del Ayuntamiento de Penagos, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2018, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de las Prestaciones Económicas de Emergencia Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se elevará a definitivo el acuerdo de aprobación provisional sin más trámites.

Penagos, 4 de octubre de 2018.

El alcalde en funciones,  
José Ignacio Torre Sainz.

2018/9251